



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Rfª.: LGB/Secretaría

Gex: 423/2024

DECRETO.../

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 113 de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

Primero: Convocar la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local el día **13 de junio de 2024 (JUEVES)**, a las **9:30 horas en primera convocatoria**, y a las **10:00 horas en segunda**, en la Sala de Comisiones, y efectuar notificación a los miembros de la misma.

Segundo: Determinar a tal efecto el siguiente,

“ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la siguiente sesión de Junta de Gobierno Local:

-Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024.

2.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente para concesión de subvención nominativa a la Fundación Prode (Gex 5756/2024).

3.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Deportes para concesión de subvención nominativa al C.D. Escudería Sierra Morena (Gex 5575/2024).

4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Deportes para concesión de subvención nominativa al C.D. Pozoalbense Femenino (Gex 5979/2024).

5.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Festejos para concesión de subvención nominativa a la Cofradía de Ntra. Sra. de Luna (Gex 5110/2024).

6.- Propuesta de la Concejalía de Deportes para aprobación, en su caso, del Convenio entre el IES Los Pedroches y el Ayuntamiento de Pozoblanco para realización de prácticas de Formación de Centros de Trabajo, cuyo alumno proviene de instituto francés (bachillerato tecnológico).

7.- Ruegos y preguntas, en su caso”.

Lo manda y firma en Pozoblanco el Sr. **Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz.**
(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F37F 2DA7 7510 FF6C 3231

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 11-06-2024



F37F2DA77510FF6C3231

Num. Resolución:

2024/00002133

Insertado el:

11-06-2024